



Visa para investigadores, científicos invitados y colaboradores científicos

Información general

- Necesita una cita con BLS International para presentar la solicitud.
- El **trámite demora mínimo 6 semanas a partir de la entrega de la documentación completa.**
- **No** es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (6 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

OJO: Las estancias de investigación menores a 90 días por lo general no requieren de una visa.

¡Importante!

Son considerados investigadores aquellos nacionales de terceros países que

1. tienen un título de doctorado o un título profesional apto para la admisión a un programa de doctorado y
2. han sido seleccionados por un instituto de investigación y pueden ingresar al territorio de uno de los Estados miembro de la UE
3. para realizar una investigación, que normalmente requiere tal titulación.

Ojo: Aquí también se incluyen aquellos estudiantes de doctorado que están matriculados exclusivamente en una universidad extranjera (p. ej. mexicana) y quieren ingresar al país para realizar un trabajo de investigación.

Si la actividad de **investigación forma parte de un programa de doctorado a tiempo completo**, se debe solicitar un visado con fines de estudio (consultar la [hoja informativa "Visa para estudios superiores"](#)). Solo en los casos en que se haya celebrado un convenio de investigación / un contrato de trabajo entre la institución de investigación / universidad y el estudiante de doctorado se podrá conceder un visado apropiado como investigador / colaborador científico.

➔ Para más información sobre las estancias de investigación en Alemania, consulte: ["Research in Germany"](#)

➔ Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: ["Make it in Germany"](#)

¡Importante!

Si desea viajar con **su cónyuge y/o hijos**, por favor consulte la información y los requisitos de las siguientes hojas informativas: ["Reunificación con el/la cónyuge"](#) y ["Reunificación familiar para menores de edad"](#). Para tramitar su visa, usted deberá **agendar una cita individual para cada miembro de la familia** que vaya a acompañarlo/a. Si presentan una solicitud conjunta, la cita debe reservarse con BLS International. Si la pareja que realizará la estancia de investigación ya ha presentado la solicitud, la familia reserva sus citas directamente con la Embajada.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)
Página web:
www.mexiko.diplo.de



- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a BLS International.**
- Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- ☐ Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#)) (se ofrece previo pago en BLS)
- ☐ Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- ☐ [Formulario de solicitud \(VIDEX\)](#) debidamente llenado y firmado
- ☐ [Instrucción sobre oferta de empleo](#) debidamente firmada
- ☐ Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- ☐ Una copia simple del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen, con una vigencia de 90 días, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros O vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania) (se ofrece previo pago en BLS o de otro proveedor)
- ☐ Una copia simple del título universitario
- ☐ Una copia del [convenio de acogida \(Aufnahmevereinbarung\)](#) firmado (¡solicite expresamente este convenio a su organismo de investigación en Alemania!)
- O
- ☐ 1. Carta del organismo de investigación en la que se indiquen con precisión los motivos por los que no se puede celebrar un convenio de acogida
- Y
- ☐ 2. Una copia del contrato firmado para la ejecución del proyecto de investigación de una institución de investigación o universidad alemana con la siguiente información obligatoria:
 - institución de investigación (nombre y dirección del lugar de trabajo real)
 - tipo de actividad científica
 - tipo de empleo: a tiempo completo o parcial
 - salario bruto o importe de la beca (con información sobre los fondos con los que se concede la beca) en euros/mes
 - período de empleo (limitado a.../ilimitado)
- ☐ Una copia simple del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer como **mínimo de 1.091,- € mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por un año de adelantado. Es decir, en el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de **por lo menos 13.092,- €**. Si la estancia es menor a 12 meses, se reducirá el importe total respectivamente (p. ej. estancia por 6 meses = 6.546 euros).

¡Importante!

Si el investigador se encuentra en una relación laboral, es decir, no recibe una beca ni debe financiarse por sí solo, entonces deberá percibir el salario mínimo equivalente a 12,41 €/hora de acuerdo con la Ley del Salario Mínimo. Para una semana de trabajo de 40 horas, esto equivaldría a un salario mensual de 2.151,00 €. Puede encontrar información actual del Gobierno Federal alemán sobre el salario mínimo [aquí](#).

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- ☐ Permiso de residencia en México vigente
- ☐ Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Tarifa consular

- ☐ Tarifa consular para la expedición de la visa 75,- € (o bien 37,50 € para menores de edad). Se deberá pagar en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.
- ☐ Tarifa adicional de servicio del centro externo de tramitación de visas: La información respecto a las tasas está disponible en el sitio web de BLS.

¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)
Página web:
www.mexiko.diplo.de



Declaración del/la solicitante

Por la presente certifico que

- *he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,*
- *tengo todos los documentos requeridos completos, O BIEN:*
no he presentado los siguientes documentos, pero los presentaré en un plazo de ___ días:

- *he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados,*
- *he sido informado/a de que la sección de visas de la Embajada de Alemania en Ciudad de México y el Bundesamt für Auswärtige Angelegenheiten (BfAA) tienen derecho a solicitar documentos e información adicionales durante el proceso de tramitación de mi solicitud,*
- *he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.*
- *he sido informado/a de que BLS es solo un centro externo de recepción de solicitudes de visa, sin competencia alguna en el procedimiento de visado, y*
- *que la decisión final sobre mi solicitud de visa es responsabilidad únicamente de la Embajada Alemana o la BfAA.*

Lugar, fecha y firma

Confirmación por parte de BLS el día de la solicitud de visa

Fecha de la solicitud: _____

BLS en: CDMX/ MTY

Solicitud presentada por: el propio solicitante / tutor legal / otro representante legal con poder notarial (*por favor tachar lo que no proceda*)

Por la presente confirmo que:

- *la lista de verificación anterior ha sido llenada junto conmigo durante la cita de hoy y ha sido firmada ante mí por el solicitante/tutor legal/representante legal, y*
- *he informado al solicitante/tutor legal/otro representante legal que BLS no tiene ninguna influencia en las decisiones del procedimiento de visa y*
- *los servicios adicionales de pago a través de BLS son voluntarios y no aceleran el proceso de decisión.*

Nombre y firma empleado/a BLS

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)
Página web:
www.mexiko.diplo.de



Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto visa](#)
Página web:
www.mexiko.diplo.de